

Xalapa, Ver., 21 de febrero de 2020

Comunicado: 1196

Veracruz, primer estado con Fiscalía Especializada en violencia de género

- La LXV Legislatura, siempre antepondrá en su legislación, la procuración de justicia y defensa de los derechos humanos de las mujeres y las familias: Rubén Ríos

El estado de Veracruz es el primero a nivel nacional en contar con una Fiscalía Especializada en Violencia de Género, destacó el diputado Rubén Ríos Uribe, presidente del H. Congreso del Estado, quien agregó que esto significa un gran paso para garantizar a las mujeres que los delitos por violencia de género y familiar serán investigados, perseguidos y sancionados ejemplarmente.

Lo anterior, al recordar que el pasado 30 de enero la LXV Legislatura aprobó el dictamen, resultado de la iniciativa presentada por la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismo que fue respaldado con 46 votos de diputadas y diputados, comprometidos con la igualdad de género, pero sobre todo con la responsabilidad y el compromiso que representan los derechos humanos de las mujeres.

Celebró que el Congreso de Veracruz, haya sido el primero a nivel nacional en legislar en materia de perspectiva de género, rompiendo con estereotipos conservadores que, en ocasiones, son los principales causantes de la violencia que, desafortunadamente, han provocado un crecimiento en los índices de feminicidio a nivel nacional y estatal.

Asimismo, señaló que el dictamen aprobado, plantea que el Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) forme, actualice y especialice a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, para brindar una actuación integral e interdisciplinaria en atención a este tipo de delitos.

El legislador Ríos Uribe dijo que con estas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, las y los diputados de Veracruz, responden a la necesidad de que estos casos sean investigados con la mayor sensibilidad y apegado a una operatividad efectiva bajo los principios de perspectiva de género.

“De ahí la importancia de crear instrumentos y herramientas jurídicas que permitan combatir este mal que nos ha aquejado durante muchos años, e integrar un marco jurídico en concordancia con el contexto actual, que permita dar la solución especializada a estos delitos”, abundó.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Explicó que las encargadas de estas fiscalías, deberán cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia que establecen las leyes aplicables, además de cubrir el perfil adecuado en apego al reglamento que establezca la Fiscalía General del Estado (FGE).

Además, dijo, también deberán acreditar los cursos de especialización, capacitación y actualización correspondientes, “lo que dará las garantías necesarias, para que los delitos cometidos sean investigados y sancionados, de acuerdo a lo reconocido en nuestra Carta Magna, en la Constitución Política del Estado de Veracruz, en Tratados Internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, en la jurisprudencia internacional en la materia y los principios de perspectiva de género”, agregó.

Es imprescindible, continuó, que todo el personal de las áreas involucradas en la integración de las fiscalías especializadas: ministerial, policial, pericial y psicosocial, cuenten con la capacitación y actualización especializada que determine la FGE, toda vez que deberá cumplir con los estándares internacionales en derechos humanos, perspectiva de género, sensibilización y atención a mujeres víctimas de violencia y aplicación de protocolos de investigación de los delitos de violencia contra mujeres.

Del mismo modo, reconoció el respaldo que el TSJE ha dado a esta reforma, ya que formará, actualizará y especializará a su personal, para incluir una cultura de igualdad y no discriminación, libre de estereotipos de género, de roles y lenguaje sexista, emitiendo sus resoluciones con base en los derechos humanos de las mujeres.

Destacó que la FGE será quien designará a las fiscales especializadas referidas, y que actualmente se encuentra realizando las adecuaciones reglamentarias, así como los ajustes administrativos y presupuestarios necesarios, para dar cumplimiento a estas determinaciones, toda vez que el decreto de esta reforma fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 20 de enero de este año, por ende ya está en vigencia.

Asimismo, añadió, los recursos asignados para la operación de estas fiscalías lo asignará la FGE de acuerdo a su propio presupuesto, y será distribuido de manera progresiva y de conformidad con un plan programático, iniciando en los municipios con mayor incidencia en los delitos de su especialidad, hasta que se cuente con la designación de las fiscales en los 212 municipios del estado a más tardar en el mes de diciembre de 2020.

El presidente de la Mesa Directiva indicó que la FGE podrá utilizar el personal e infraestructura de las actuales Fiscalías Especializadas en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, para las Fiscalías Especializadas para investigar y perseguir los delitos de violencia de género, feminicidio y violencia familiar, dando oportunidad a que la FGE pueda crear y estructurar las referidas fiscalías en todo el estado.

Finalmente, destacó que las actuales Fiscalías Especializadas en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, deberá seguir conociendo las investigaciones ministeriales vigentes, por lo que será hasta la creación de las Fiscalías Especializadas para investigar y perseguir los delitos de violencia de género, feminicidio y violencia familiar, que las investigaciones sean atraídas

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

a la nueva Fiscalía de acuerdo a sus competencias, por lo que no existe riesgo de retrasar u obstaculizar los procesos que actualmente se estén realizando.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer